



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-01021807-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-0102107-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la Dra. María Soledad FUNES, DNI 30.927.413. a fin de realizar tareas como docente tutora del curso Gramática Cognitiva, en el marco del Trayecto de Formación Gramatical, organizado por la Secretaría de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

Que el plazo para la contratación se encuentra vencido,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Dra. María Soledad FUNES, DNI 30.927.413, por el dictado del curso Gramática Cognitiva realizado durante el periodo del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 71.520,00 (Pesos setenta y un mil quinientos veinte con 00/100).

Art.2°- Recomendar a la Secretaria de posgrado esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.